

## FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTIN CONSEJO SUPERIOR

**ACUERDO N° 19**  
**30 de noviembre de 2021**

*"Por el cual se fija el Calendario de Grados Públicos para el año 2022 de la  
Fundación Universitaria San Martín"*

El Consejo Superior de la Fundación Universitaria San Martín en uso de sus facultades legales y estatutarias y

### **CONSIDERANDO**

Que la Fundación Universitaria San Martín, con domicilio en Bogotá D.C. es una Institución universitaria de carácter privado con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución N° 12387 del 18 de agosto de 1981, expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

Que la Constitución Política, en el artículo 69, garantiza la autonomía universitaria y establece que las instituciones de educación superior podrán darse sus directrices y regirse por sus propios estatutos de acuerdo con la ley.

Que de acuerdo con lo señalado en los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992, en ejercicio de su autonomía universitaria, la Fundación Universitaria San Martín está facultada para definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales.

Que de acuerdo con el calendario académico establecido para el año 2022 y las disposiciones contenidas en el Acuerdo No. 22 de 2015 *"Por el cual se actualiza y aprueba el Reglamento para Grados"*, es necesario establecer la programación para las sesiones de grados públicos del año 2022.

Que en la sesión del Consejo Superior celebrada el 30 de noviembre de 2021, se presentó la propuesta del Calendario de Grados Públicos para el año 2022, una vez revisada y encontrándola ajustada, fue aprobada por el Consejo Superior, según consta en Acta No. 13 del 30 de noviembre de 2021.

Que en mérito de lo expuesto,

### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Establecer el calendario de fechas para las sesiones de grados públicos del año 2022 para todos los programas, así:

## FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTIN CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO N° 19  
30 de noviembre de 2021

*"Por el cual se fija el Calendario de Grados Públicos para el año 2022 de la  
Fundación Universitaria San Martín"*

TODAS LAS FACULTADES Y CENTROS DE ATENCIÓN TUTORIAL CAT	GRADOS PRIMER PERIODO 2022	GRADOS SEGUNDO PERIODO 2022
	Del 1 al 30 de abril	Del 1 al 31 de octubre

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Además de las fechas enunciadas, para las Facultades de Ciencias de la Salud y Medicina Veterinaria y Zootecnia, se establecen las siguientes fechas adicionales, en caso de que no puedan acogerse a las fechas generales:

FACULTADES DE CIENCIAS DE LA SALUD Y MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	PRIMERA FECHA DE GRADOS 2022	SEGUNDA FECHA DE GRADOS 2022	TERCERA FECHA DE GRADOS 2022
	Del 28 de enero al 28 de febrero	Del 23 de junio al 19 de agosto	El 16 de diciembre

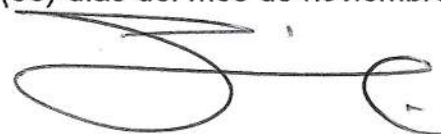
**ARTÍCULO TERCERO:** En el evento en que, por razones de fuerza mayor, se requiera la modificación o adición de fechas para realizar las ceremonias de grados públicos, el Decano de la Facultad, deberá presentar solicitud motivada ante la Secretaría General, la cual será evaluada en conjunto con la Rectoría, y de ser aprobada será autorizada mediante Resolución Rectoral.

**ARTÍCULO CUARTO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Bogotá DC, a los treinta (30) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).

  
**CARLINA DOMÍNGUEZ TELLO**  
PRESIDENTA CONSEJO SUPERIOR

  
**ALEJANDRO SUAREZ PARADA**  
SECRETARIO GENERAL